



Aviso de privacidad simplificado Acta de adopción

La Oficialía del Registro Civil, del Municipio de Cozumel, informa que es responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de extender y autorizar el acta de adopción, previa revisión acuciosa y estricta de los datos en ellas contenidos, para con posterioridad encontrarse en aptitud de expedir certificación de la misma, así como realizar en ella las respectivas anotaciones marginales para inscribir y dar publicidad a los actos y hechos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas, para cual se realiza el archivo y resguardo respectivo de la información proporcionada.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales: nombre completo del adoptado, sexo del adoptado, fecha de nacimiento del adoptado, lugar de nacimiento del adoptado, domicilio del adoptado, datos de identificación del acta de nacimiento del adoptado, nombre completo de los adoptantes, estado civil de los adoptantes, domicilio de los adoptantes, extracto de la resolución judicial que ordena el registro de la adopción.

De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada para fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integral en: <http://cozumel.gob.mx> en la sección “Avisos de Privacidad” y de manera presencial en la Oficialía del Registro Civil.